



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 19 SEP 2017

VISTO:

El EXP-USL: 6152/2017, mediante el cual la Comisión de Carreras de la carrera "Profesorado en Ciencias de la Computación" solicita modificación de la Ordenanza 17/08-CD del Trayecto de Formación con Apoyo (TFA) para alumnos que no aprueben la evaluación diagnóstica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 23/02-CD establece en su Artículo 4º, un Trayecto de Formación con Apoyo (TFA) de materias con contenidos de Matemática, Comprensión de Textos y las distintas disciplinas de acuerdo a cada carrera de la Facultad.

Que por Ordenanza 17/08-CD se estructura el Trayecto de Formación con Apoyo (TFA) para cada carrera de la Facultad, articulado con la carrera en cuestión.

Que la Comisión de Carreras de la carrera Profesorado en Ciencias de la Computación, solicita esta modificación a fin de coincidir con el nuevo plan de estudios regido por ordenanza (Plan Ord. 02/16-CD).

Lo solicitado por la Comisión de carrera, Secretaría Académica y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de agosto de 2017 resolvió por unanimidad aprobar las modificaciones de la Ordenanza 17/08-CD según la propuesta a fs. 1 y 2 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones de la Ordenanza 17/08-CD propuestas para la carrera Profesorado en Ciencias de la Computación, donde se estructura el Trayecto de Formación con Apoyo (TFA) para cada carrera de la Facultad, según figura en el siguiente detalle:

Trayecto de Formación con Apoyo

Carrera: *Profesorado en Ciencias de la Computación*

Materias a cursar en el 1º Cuatrimestre

Nº	Materia	C	CHS	CHT	CTS	Obs
1	Precálculo	1º	8	120	15	
2	Comprensión de Textos	1º	6	45	15	
3	Resolución de problemas y algoritmos	1º	6	90	15	MD

Cpde. ORDENANZA Nº **011 17**
mbv

Dr. Fernando de Puelles
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.

Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

En caso de NO Aprobar Precálculo podrá cursar la siguiente materias del 2° Cuatrimestre (TFA)

N°	Materia	C	CHS	CHT	CTS
1	Matemática de Apoyo	2°	8	80	10

En caso de NO Aprobar Comprensión de Textos, podrá cursar la siguiente materias del 2° Cuatrimestre (TFA)

N°	Materia	C	CHS	CHT	CTS
2	Comprensión de Textos	2°	3	30	10

Articulación con el plan de estudios de la carrera

Correlatividades

El alumno que apruebe los cursos del TFA podrá continuar con el plan de estudios de su carrera de acuerdo a lo que figura en el siguiente cuadro, respetando las cargas horarias y programas correspondientes.

Materia del Plan de Estudio	R	A-TFA	Obs
Cálculo I	-	1,2	C, CHS y CHT según corresponda en el Plan de Estudios
Álgebra I	-	1,2	
Programación I	-	3	

Equivalencia al Plan de Estudios

Materia del Plan de Estudio	E-TFA
Resolución de problemas y algoritmos	3°

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°
mbv

0 1 1 1 7

[Firma]
Dra. Ana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.

[Firma]
Dr. Fernando M. Bulnes
FCFMyN-U.N.S.L.